

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4079 Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Caravaca de la Cruz (PECHC). Aprobación documento Avance del Plan Especial de Ordenación, del documento ambiental estratégico y acuerdo de inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del Plan de Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Caravaca de la Cruz (PECHC).

Lo que se hace público por plazo de UN MES, conforme a lo dispuesto en el artículo 155 y 164 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, a efectos de reclamaciones. Igualmente se expondrá en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (caravaca.sedipualba.es), el documento de Avance del Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Caravaca de la Cruz, el documento Ambiental Estratégico y el Resumen Ejecutivo, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

En Caravaca de la Cruz, a 11 de agosto de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.